



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48354/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 589/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

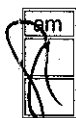
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 589/2015 que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales de la citada Facultad con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

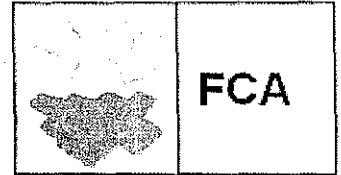
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1069**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0048352/2015

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y



**CONSIDERANDO**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Recursos Naturales** para cumplir funciones en la Cátedra de **Ecología Agrícola**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dr.) Daniel Mario CACERES - (FCA - UNC)
- Dra. Cecilia ESTRABOU - (FCEFyN - UNC)
- Ing. Agr. Santiago Javier SARANDÓN - (FCAYF - UNLP)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Dr.) Antonio Carlos DE LA CASA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc) Gerardo Antonio BERGAMIN - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mg) Silvana MARIANI (INTA - ProHuerta)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

Titular: Ing. Agr. Gisela Florencia CARDOZO  
Suplente: Ing. Agr. Sebastián Alberto KATLIREVSKY

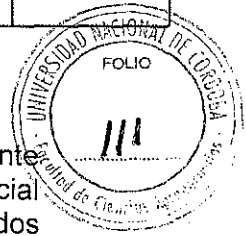
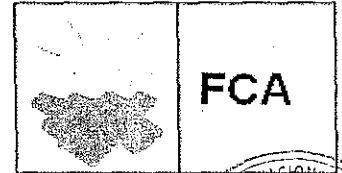
**Estudiantes:**

Titular: Sr. Manuel BIOLE  
Suplente: Sr. Nicolás Francisco DE ASTEINZA



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos, actividades y metodología incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá poseer título de posgrado en el área de Recursos Naturales, tener antecedentes en docencia de grado y posgrado, como así también en la dirección de proyectos de investigación y de extensión subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales; y formación de recursos humanos acreditados en los últimos cinco años en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en el formas alternativas de producción agropecuaria y agroecología en el semiárido central del país. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en este cargo deberá tener una acreditada actividad científico - tecnológica avalada por publicaciones arbitradas, patentes o trabajos de desarrollo o transferencia verificables en los últimos cinco años. Deberá contar como mínimo, con una presentación anual a Congresos Nacionales e Internacionales en los últimos 5 años. Deberá contar con una progresión funcional universitaria acorde al cargo que se concursa. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en distintas funciones en la gestión universitaria.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

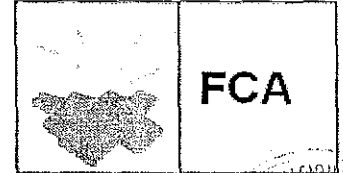
A- DOCENCIA

- Participar en todos los aspectos que hacen a la planificación y ejecución de las actividades a desarrollar en la asignatura con el equipo docente, tanto en el aula como a campo.
- Orientar y asesorar a los alumnos en concordancia con lo establecido por el equipo docente de la asignatura.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la dirección y planificación de la formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado en el área de formación específica que posee.
- Participar en las actividades que se realizan en las áreas de consolidación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, cuando le fuere solicitado.
- Participar en la elaboración de nuevas propuestas docentes bajo la modalidad a distancia de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



- Elaborar material didáctico y herramientas de apoyo docente en las Asignaturas de grado donde participe.
- Participar en el dictado de cursos de posgrado relacionados con el Agroecología y Ecología Aplicada en la producción agropecuaria.
- Participar en actividades y/o comisiones que demande la Institución

#### B- INVESTIGACION

- Dirigir proyectos de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en el área, especialmente los referidos a la Agroecología y Soberanía Alimentaria.
- Participar en Programas multidisciplinarios relacionados con la sustentabilidad agropecuaria.
- Formar recursos humanos a través de actividades de investigación.
- Publicar regularmente resultados de las distintas líneas de investigación que dirija o participe en eventos científicos y en revistas de la especialidad.
- Participar en actividades y/o comisiones que demande la Institución

#### C- EXTENSION

- Dirigir y/o participar en proyectos y/o actividades de extensión, servicios y transferencia de experiencias y conocimientos al pequeño y mediano productor agropecuario.
- Propiciar la realización de actividades de extensión y convenios de vinculación con otros organismos, instituciones, cooperativas, etc. relacionados con el sector productivo.

**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

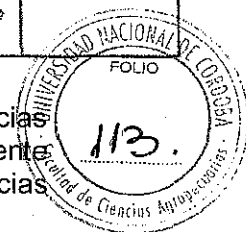
- 1- La Agroecología como paradigma para el diseño de la agricultura con sustentabilidad ecológica, económica, social y cultural.
- 2- Tipos de agricultura. Impacto y riesgo ambiental de la agricultura industrial.
- 3- Ordenamiento territorial en base a criterios de sustentabilidad ambiental. Ordenamiento territorial de los bosques nativos en base a la Ley Nacional 26.331.
- 4- Comunidades vegetales: estructura física, organización biológica.
- 5- Sucesión. Mecanismos de sustitución de especies. Atributos vitales y características de las especies que participan en la sucesión. Paradigmas de Equilibrio y No-Equilibrio (Estados – Transiciones y Umbrales). Modelo clásico de la sucesión y condición de sitio.
- 6- Flujo de la energía en distintos ecosistemas y agroecosistemas.
- 7- Productividad primaria y secundaria, factores que las afectan. Métodos y técnicas para estimación de la productividad.
- 8- Procesos biogeoquímicos e hidrológicos a escala predial y de cuenca
- 9- Poblaciones, estructura y crecimiento poblacional. Estrategias de reproducción y crecimiento.
- 10- Nicho ecológico y relaciones poblacionales: aplicación a diseño de sistemas de cultivos.

Enfoque a cargo del postulante.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

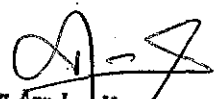
Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

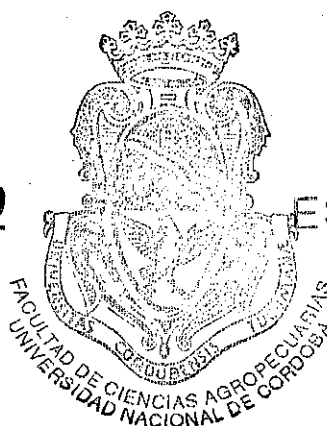
**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

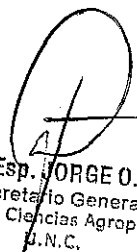
  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 589**  
E.D./



ES COPIA

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.